

BASES SORTEO

Compra sobre \$ 15,000 en carnes de vacuno en Santa Ana y participa por uno de los 3 sorteos por local – total 10 locales, 30 premios -, de 10 kg de carne de vacuno. Promoción válida desde el 15 de Agosto al 15 de Septiembre. Fecha sorteo 15 de Septiembre

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

FTFoods Rut 76.766.444-3 representada por don Nicanor Allende Manterola Rut: , ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio Las Acacias 02230 Lote 4 Comuna de San Bernardo, ha organizado el presente concurso con el objeto de promover las carnes de su marca de locales Santa Ana.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA:

El concurso está dirigido exclusivamente a los clientes, personas naturales, con o sin giro comercial mayores de 18 años. Será requisito para participar la compra de carne de vacuno por un valor igual o superior de \$ 15,000.

El concurso consiste en que se realizará un sorteo de 30 premios de 10 kilos de carne de vacuno entre todos los clientes mayores de 18 que adquieran \$ 15,000 o más en compras de carnes de vacuno en 10 de los locales de Santa Ana en Chile. Mostrando la boleta recibirán un cupon que deberá ser llenado con datos personales: Nombre, Rut, email y teléfono y depositado en una tómbola que estará localizada al lado de la caja en estos puntos de venta. La fecha de participación es desde el 15 de Agosto al 15 de Septiembre de 2023 siendo el sorteo el día 15 de Septiembre del mismo año. En cada local se sortearán 3 premios que serán comunicados para su retiro en sucursal a los ganadores.

Quienes cumplan la condición participarán con una opción en el sorteo.

Locales adheridos a promoción:

Local	Dirección	Comuna
Villa Alemana	Valparaiso 685	Villa Alemana
Valparaiso	Chacabuco 2699	Valparaiso
Calama	Eleuterio Ramirez 1970 Calama	Calama
Antofagasta	Calle Jose Manuela Antonio Matta 1416	Antofagasta
Coquimbo	Aldunate 1509	Coquimbo
La Serena	Cienfuegos 370, local 121-122 La Recova	La Serena
Copiapo	Atacama 621	Copiapo
Talcahuano	Colon 148	Talcahuano
La Cisterna	Paradero 26, Goycolea 8	La Cisterna
Peñaflor	21 de mayo 4560	Peñaflor

No podrán participar en la promoción los socios, directores, gerentes y trabajadores dependientes de FTFoods. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, convivientes civiles, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

3.- PREMIOS:

Se sortearán 30 premios de 10 kilos de carne de vacuno. Ganadores podrán escoger entre los siguientes cortes: Lomo Vetado o Lomo Liso.

4.-VIGENCIA DEL CONCURSO

Del 15 de agosto al 15 de septiembre ambas fechas inclusive.

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO Y PLAZOS DE LOS PREMIOS:

El sorteo se realizará el día 15 de septiembre de 2023 en presencia de cada jefe de local de las sucursales mencionaas a través de la selección aleatoria de 3 cupones entre todos los participantes que cumplieron con las condiciones descritas en el punto 2 de esta base. Si el cupón se encuentra incompleto, no será válido para la obtención del premio.

Los ganadores, serán publicados a partir del 15 de septiembre, horario pm en los respectivos locales por medio de un cartel que será exhibido a público. Los ganadores tendrán plazo hasta el 15 de Octubre de 2023 para reclamar el premio, para lo cual deberán acercarse a la sucursal correspondiente de Santa Ana, mostrar su cédula de identidad en caja desde las 10 am a las 17 pm en días hábiles con el objeto de que se coordine la entrega del premio.

El premio será entregado en la sucursal correspondiente del sorteo

6.- COMUNICACIÓN.

En la comunicación se incluirá el siguiente texto:

Promoción válida para clientes mayores de 18 años que compren \$ 15,000 en carne de vacuno en local Santa Ana y deposite su cupón en tómbola. Se entregará sólo 1 cupón por boleta. Quienes cumplan los requisitos de la promoción, participarán en el sorteo por uno de los 3 premios de 10 kilos de carne de vacuno por sucursal- 10 sucursales, 30 premios-. Los ganadores serán publicados en cada local y serán contactados por teléfono y email entre los días 15 y 16 de septiembre de 2023.

Los ganadores tendrán plazo hasta el 15 de octubre de 2023 para reclamar el premio.

La Promoción, sorteo y entrega del premio son de responsabilidad exclusiva de FT Foods S.A y carnicerías Santa Ana.

7.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultará ganador del sorteo aquel cliente que haya cumplido con las condiciones indicadas en esta promoción y cuyo RUT sea seleccionado al azar entre todas los participantes del sorteo.

Cada uno de los clientes podrá obtener sólo un premio en el sorteo.

Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo u otro corte de vacuno que no esté mencionado en este documento.

8.- OBLIGACIONES DEL GANADOR:

El solo hecho de ser el cliente acreedor del premio objeto del presente concurso, implica autorización y consentimiento para que FT Foods y Santa Ana divulgue, publique y promocióne por cualquier medio escrito en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

9.- CAMBIOS Y CESIÓN:

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, ni solicitar el cambio del premio por otra especie. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente éste quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador renuncia a cualquier acción legal en contra de FT Foods S.A y locales Santa Ana.

10.- RESPONSABILIDAD:

El sorteo es de exclusiva responsabilidad de FT Foods S.A. quien organiza y administra el concurso.

11.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en el presente concurso, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 15 de agosto de 2023